



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 17 de septiembre de 2013

Número 3863-IV

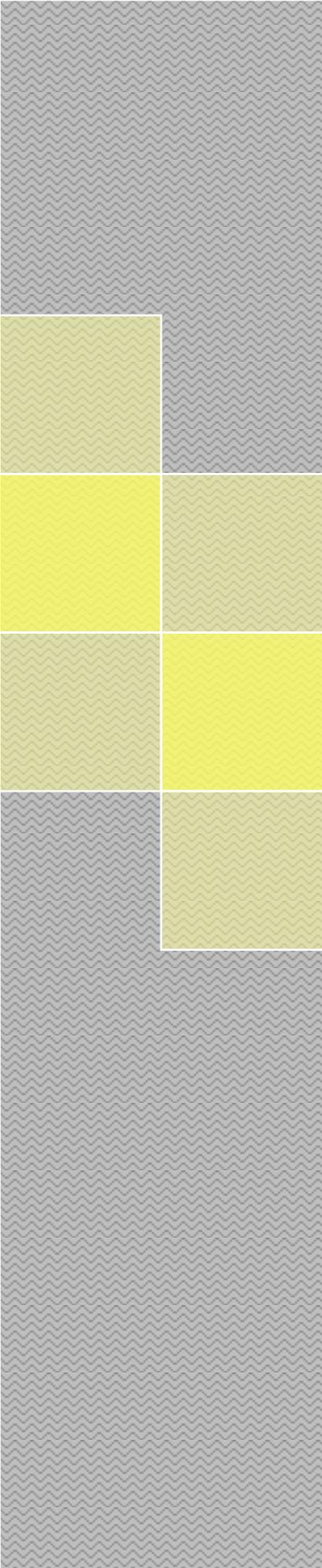
CONTENIDO

Informes

De la diputada Mario Alejandro Cuevas Mena, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo IV

Martes 17 de septiembre



INFORME DE ACTIVIDADES

**1ER AÑO DE LA LXII LEGISLATURA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2012-2013**

DIP. – MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA



INFORME DE ACTIVIDADES COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

1^{ER} AÑO DE LA LXII LEGISLATURA – H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2012-2013

DIP. – MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA- COORDINADOR

El país requiere la construcción e impulso de sus políticas sociales, así como establecer una agenda sobre los temas que beneficien directamente a la sociedad, ***LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL GP-PRD*** con motivo del inicio del primer periodo ordinario de sesiones, del 1er año de esta LXII legislatura en la H. Cámara de Diputados, desarrollo una agenda centrada en presentar propuestas a los diputados que integran esta fracción parlamentaria, para el beneficio, desarrollo, estabilidad y seguridad de los mexicanos, en especial, de la población más vulnerable y necesitada.

La visión como siempre, ha sido y es implementar una Política Social transversal, con la finalidad de generar un sistema de desarrollo y bienestar acordes a las exigencias actuales.

Nuestro Grupo Parlamentario debe unir esfuerzos para impulsar y aprobar iniciativas y acciones de contenido social, que sean fundamentales para fortalecer la democracia.

Consecuentemente, es indispensable el intercambio de ideas y opiniones, la participación activa y colaboración de todos y cada uno de los integrantes de nuestra fracción. ***LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL GP-PRD*** se mantendrá en comunicación constante con el Grupo Parlamentario, para la generación de nuevas propuestas, a fin de lograr los objetivos de nuestra agenda legislativa.

En cumplimiento a los objetivos que se trazó la Coordinación en el Plan de trabajo presentado a este Grupo Parlamentario el día 13 de noviembre de 2012, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Reuniones periódicas de trabajo

Reuniones mensuales: Para el mejor desarrollo y conocimiento de los trabajos de la Coordinación de Política Social se convocaron a todos los diputados integrantes de la Coordinación a una reunión mensual.

Reuniones quincenales: Se convocó a reuniones quincenales a los asesores para conocer el trabajo y propuestas de las diferentes comisiones que integran esta **COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL GP-PRD**. Al mismo tiempo se convocó a los asesores del GP-PRD para solicitar su colaboración respecto a la información de las iniciativas y propuestas que se fueron presentando. Es así como con fecha 3 de diciembre de 2012, se convocó a reunión de trabajo con el objetivo de articular las actividades legislativas del Grupo Parlamentario al interior de las Comisiones de la Cámara de Diputados, mediante la atribución que conforme al reglamento se otorga a los portavoces de la conducción de nuestra Agenda legislativa en los siguientes asuntos:

- **Evaluación de la pobreza en México**
- **Prioridades por Comisión, vinculadas al Presupuesto 2013**

🌟 Conferencias, seminarios y foros

LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL GP-PRD para la generación y discusión de ideas no solo con los diputados, sino con especialistas y la sociedad en general llevo a cabo el FORO **“POLÍTICA PÚBLICAS ALTERNATIVAS”**, el 21 de noviembre de 2012, teniendo en cuenta los resultados de las pasadas elecciones federales del 2012 junto con los gobiernos estatales en sus ámbitos ejecutivo y legislativo, y los gobiernos municipales, quienes le demandan al Partido de la Revolución Democrática continuar y profundizar con el ejercicio de sus responsabilidades públicas para propiciar una sociedad justa, equitativa y de bienestar. Esta demanda requiere que la ciudadanía mexicana identifique la oferta política de izquierda que representa el PRD, a través de propuestas específicas para el ejercicio gubernamental.

Las políticas públicas entendidas como acciones para resolver problemas públicos, con el concurso de diversos actores gubernamentales y sociales, a través de arreglos normativos y programáticos, dio origen a la instrumentación del foro, así, las investigaciones que actualmente se desarrollan en el **Instituto de Investigación, Formación Política, Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno del PRD**, sobre “Políticas Públicas Alternativas” planteó como objetivo: generar propuestas de políticas públicas viables identificadas con un proyecto político de izquierda. Para ello, l@s investigador@s participantes, adscritos a diversas instituciones académicas y sociales (UNAM, IPN, UAM, UPN, UACM, y OC’s), elaboraron propuestas de políticas públicas económicas, sociales y transversales, con el propósito de ponerlas a consideración de los integrantes del PRD y especialmente de sus militantes en espacios de responsabilidad y decisión públicas.

La presencia de una opción política de izquierda con propuestas de políticas públicas, de medidas específicas para resolver las demandas sociales de la

sociedad mexicana, permitirá sin duda, identificar con mayor claridad la identidad partidista para el ejercicio de los espacios de gobierno ganados en las urnas y su permanencia en éstos. Por ello se tuvieron las siguientes mesas de trabajo:

Conferencia magistral: Dr. Luis Arizmendi. *El capitalismo mexicano y sus políticas públicas*. Moderador: Mtro. Arcadio Sabido.

Mesa 1: Política Económica	Mesa 2: Políticas Transversales
Mtro. Andrés Peñaloza. <i>Política Financiera</i>	Mtra. Pilar Berrios. <i>Política de Derechos Humanos</i>
Dra. Guadalupe Huerta. <i>Política Petrolera</i>	Mtra. Beatriz Santamaría. <i>Política pública con perspectiva de Género</i>
Dr. Orlando Delgado. <i>Presupuesto Público</i>	Lic. Alejandra Hernández. <i>Política de Seguridad Pública</i>
Dra. Josefina Morales. <i>Política Industrial</i>	Mtro. Iván Zuñiga. <i>Política Ambiental</i>
Mtra. Makieze Medina. <i>Ingreso Ciudadano Universal</i>	Preguntas y respuestas
Preguntas y Respuestas	Moderador: C. Edgar Avilés
Moderador: Prof. Elpidio Tovar	

Dip. Alliet Bautista Bravo.- Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social .- Inauguro el foro 21 de noviembre
Dip. Jorge de la Vega Membrillo.- Presidente de la Comisión de Educación y Servicios educativos .- Inauguro y es comentarista del foro 21 de noviembre
Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina.- Secretario de la Comisión de Educación y Servicios Educativos .- Comentarista del foro 21 de noviembre

Consultas y/o reuniones de trabajo

LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL GP-PRD realizó consultas y reuniones de trabajo con los asesores del Grupo Parlamentario, especialistas sobre los temas en materia social, con el fin de tener un conocimiento más profundo sobre la materia.

Así fue como a través de esta colaboración de trabajo se elaboraron los siguientes documentos que se pusieron a la consideración de los legisladores respecto al estudio de la **Política Social en el proyecto de Presupuesto 2013:**

(Resumen Ágora- 18,19 de dic-2012)

“LA POLITICA SOCIAL EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO”

Coordinador: Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena
Colaboraciones: Alejandra Reyes García
Arturo Mendoza Román

Secretario Técnico: José López Cano
Eduardo López Falcón
Oscar Banda González
Norahenid Amezcua Ornelas

El presente documento, hace una aproximación, a los recursos considerados en materia de política social en el Proyecto de Presupuesto para el año 2013, enviado a la Cámara de Diputados para el año 2013. Esta aproximación, se realiza en cuatro apartados. El primero, a partir de observar tres aspectos contenidos en el Proyecto, refiere los montos considerados en los Ramos correspondientes a la Política Social; los recursos destinados a diferentes sectores sociales y los recursos totales destinados al Programa “Oportunidades”. El segundo, analiza los recursos destinados al Ramo Desarrollo Social; el tercero, Trabajo y Previsión Social; el cuarto, Salud; el quinto IMSS, Oportunidades; el sexto; Pueblos Indígenas; el séptimo, Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

I. La Política Social en el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2013

El pasado viernes siete de noviembre del presente año, el ejecutivo federal presentó a la Cámara de Diputados, su propuesta de paquete económico para el año 2013. En esta se encuentra, la relativa al Presupuesto Federal, que asciende a 3, 931, 289, 500,000 (Tres billones novecientos treinta y un mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos mil). De esta cantidad 905,990 mil millones de pesos, el 23.04% del total propuesto, corresponde a recursos destinados a la Política Social, montos distribuidos en seis Ramos (Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Social, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Aportaciones a Seguridad Social). En la propuesta representada, se observa un crecimiento del 7.21% respecto del Presupuesto aprobado en estos rubros para el año 2012, destaca el crecimiento en Desarrollo Social (12.24%); CONACyT (15.42%) y Aportaciones a Seguridad Social (10.86%) así como una disminución del 0.33% en Educación.

**RAMOS
POLITICA SOCIAL
PEF 2012 vs. Propuesta de PEF 2013
Comparativo millones de pesos**

Ramo	Administrativo	2012 A	Propuesta 2013 B	Diferencia Nominal B - A	Diferencia %
11	Educación	251,764.00	250,919.00	-845.00	0.33
12	Salud	113,479.00	121,371.00	7,892.00	6.95
14	Trabajo y Previsión Social	4,416.00	4,474.00	58.00	1.31
20	Desarrollo Social	84,859.00	95,251.00	10,392.00	12.24
38	CONACyT	21,872.00	25,245.00	3,373.00	15.42
19	Aportaciones a Seguridad Social	368,687.00	408,730.00	40,043.00	10.86
	Total	845,077.00	905,990.00	60,913.00	7.21%

Fuente: SHCP
Elaboración Propia

Analizando los Anexos del Proyecto de Presupuesto Federal para el año del 2013, se considera destinar un monto de 924,374.29 millones de pesos para atender necesidades de diferentes sectores sociales (Pueblos Indígenas; Ciencia Tecnología e Innovación; Igualdad entre Hombres y Mujeres; Grupos Vulnerables; Jóvenes; Niñas, Niños y Adolescentes). Destacando los incrementos respecto al año 2012 en Ciencia y Tecnología 18.66%, Igualdad entre hombres y Mujeres 10.42; Grupos Vulnerables, 31.05% así como la disminución del 5.63 en pueblos indígenas.

**TRANSVERSALES
PEF 2012 vs. Propuesta de PEF 2013
Comparativo Millones**

Anexo	Sector	2012 A	Propuesta 2013 B	Diferencia Nominal B - A	Diferencia %
9	Erogaciones para Atender el Desarrollo Integral de Los Pueblos Indígenas	68,123.90	64,291.34	-3,832.56	-5.63%
11	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	59,323.95	70,395.13	11,071.18	18.66%
12	Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	16,753	18,498.61	1,745.71	10.42%
13	Recursos para la Atención a Grupos Vulnerables	26,256	34,408.24	8,152.33	31.05%
16	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	135,731	138,292.91	2,561.54	1.89%
17	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	569,559	598,488	28,929	5.08%
	Total	875,747.41	924,374.29	48,626.88	5.55%

Fuente: SHCP
Elaboración Propia

Respecto al “Programa Oportunidades”, se tiene considerado destinar para el año 2013, la cantidad de 99,370.07 mil millones de pesos, con una disminución de -0.03 respecto al 2012 así como de alrededor de tres puntos en cada uno de sus componentes.

Programa Oportunidades
PEF 2012 vs. Propuesta de PEF 2013
Comparativo Millones de pesos

Concepto	2012	Propuesta	Diferencia	Diferencia
	A	2013 B	Nominal B - A	%
Desarrollo Social	36,719.05	35,496.80	-1,222.25	-3.33%
Educación Pública	23,869.23	23,062.06	-807.17	-3.38%
Salud	5,544.21	5,314.41	-229.80	-4.14%
	36,719.05	35,496.80	-1,222.25	-3.33%
Total	102,851.54	99,370.07	-3,481.47	-0.03

Fuente: SHCP
Elaboración Propia

II. Ramo 20. Desarrollo Social

A la Secretaría de Desarrollo Social, en el ejercicio fiscal 2012, la Cámara de Diputados le aprobó 84 mil 859.8 millones de pesos (Cfr. Anexo). En el presente mes de diciembre, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó el paquete fiscal para el ejercicio 2013, con una propuesta presupuestal de **95 mil 251.8 millones de pesos**. Lo anterior representa un incremento de 10 mil 391.9 millones de pesos, es decir el 12.2%, y una diferencia real de 3.1%, en relación a lo programado en 2012.

Es preciso señalar que en el presupuesto aprobado para 2012, los programas Sujetos a Reglas de Operación (ROP) representaron 81 mil 136.2 millones de pesos, es decir, el 95.6%. El resto 4.4% corresponde a otros programas y acciones presupuestales instrumentadas por la SEDESOL.

De los programas señalados destacan cinco: Oportunidades, Apoyo Alimentario, 70 y Más; Hábitat y Desarrollo de Zonas Prioritarias. El presupuesto de cobertura de estos programas representa 67 mil 823.1, es decir el 95.6 % del presupuesto autorizado, para el subsidio de los programas de combate a la pobreza extrema.

Por consiguiente, el mayor impacto en la reducción presupuestaria de los programas de ayuda alimentaria, cuya población beneficiaria debía tener acceso y disponibilidad de alimentos, limito la posibilidad de los hogares beneficiarios para satisfacer sus necesidades básica, poniendo en riesgo su seguridad alimentaria y nutricional.

En ese contexto, en el marco de la revisión y análisis del paquete económico, el Ejecutivo Federal, en el “Pacto por México”, delineo algunas propuestas, como el Acceso Universal a los Servicios de Salud; **Pensión para Adultos Mayores de 65 años de edad**; Seguro de Desempleo; **Seguro de Vida para Jefas de Familia** que formaran parte de un Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza, que pretenden materializarse en un bienestar generar para toda la población.

Las propuestas mencionadas se ven contempladas en el paquete económico, en general en lo referente a las acciones del ramo 20 Desarrollo Social que presenta un incremento presupuestal de 10 mil 391.9 millones de pesos, es decir el 12% en relación a 2012.

En un primer acercamiento al ramo 20 Desarrollo Social, respecto a los programas **Sujetos Reglas de Operación**, estos concentran 91, mil 516.1 millones de pesos, mientras otros programas 1,526.9 millones de

pesos. (ver anexo) De los primeros sobresalen: Hábitat (3,688.3), Vivienda Digna (1,564.8); Empleo Temporal (1,291.8); Oportunidades (36,177.6); Apoyo Alimentario (4,224.8); Estancias Infantiles para apoyar a madres Solteras (3,547.5), Espacios Públicos (1,035.0) y **Pensión para Adultos Mayores (70 y más) (26,000.0)**,

De la misma manera los programas: Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (150.7) y Coinversión Social (21.4), ambos presentan una disminución de 102.0 millones de pesos, que representa el 31.8% del presupuesto de los programas Sujetos a Reglas de Operación.

En lo que corresponde a **Otros Programas**, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (251.6) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, también presentan una disminución de 142.7 millones de pesos, es decir el 18.8%.

Cabe señalar que en el rubro **Otros Subsidios** se incorpora el programa U003 “**Seguro de vida para jefas de familia**”, con una asignación presupuestal de 400, 000,000 millones de pesos. *Los programas Pensión para Adultos Mayores (70 y más) y “Seguro de vida para jefas de familia, ambos con una asignación presupuestal de 426, 000,000 millones de pesos. Es preciso señalar que el programa Seguro de vida para jefas de familia, debe sujetarse en aras de la transparencia y rendición de cuentas, a formar parte de los programas sujetos a reglas de operación y de la normatividad correspondiente, con el fin de evitar la discrecionalidad y malversación de los fondos públicos, toda vez, que se pueden articular al proceso electoral de 2013.*

Ambos programas son parte del “Pacto por México”, suscrito hace unos días y forman parte de la estrategia del gobierno federal para establecer un sistema de seguridad social universal.

III. Ramo 14. Trabajo y Previsión Social

En el PEF 2012, el total de recursos para el ramo 14 fue de 4,416,805,833; el Proyecto PEF 2013, contiene un total de recursos de apenas 4,474,889,781, lo que representa una diferencia nominal de 1.32% y real de (-3.14%), destinándose recursos absolutamente insuficientes, para los dos ejes que debiera contemplar el Proyecto PEF 2013: la traducción en recursos de la reciente Reforma Laboral Integral surgida de la denominada Iniciativa preferente y, el incremento significativo de los recursos para los programas de apoyo para los desempleados. Sobre el primer eje, el Decreto de Reforma Laboral, que fue publicada en el 30 de noviembre pasado en el Diario Oficial de la Federación, regula aspectos sustanciales a los que deben dedicarse los recursos presupuestales suficientes, para que la misma sea lo menos lesiva a los derechos de los trabajadores.

Destaca en primer lugar la necesidad de fortalecer de manera profunda la inspección del trabajo ante su nuevas atribuciones, como las medidas de seguridad de aplicación inmediata en caso de peligro inminente, o la vigilancia especial para el caso del trabajo en las minas de carbón, o de las niñas y niños, especialmente de los menores de 14 años fuera de su círculo familiar, el cumplimiento de las adecuaciones necesarias a las instalaciones de los centros de trabajo a favor de las personas con discapacidad, por citar algunos.

Otro aspecto, que exige el incremento sustancial de sus recursos, tiene que ver con lograr una justicia expedita en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de manera especial en los casos de despido y situaciones jurídicas equiparables, para que la limitación de los salarios caídos a 12 meses, afecte lo menos posible el interés de los trabajadores, lo que nos lleva a hablar de ampliación de plazas y de juntas especiales de conciliación y arbitraje, establecimiento del servicio profesional de carrera, aplicación amplia de las nuevas tecnologías, entre otras. También para que esta Junta, cumplan con la transparencia en materia de registros sindicales, contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores de trabajo; igualmente con el objeto de que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ponga en operación el registro de peritos médicos para efectos de los conflictos individuales de seguridad social, entre otros.

También deberá haber incremento, para que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y el Servicio Nacional de Empleo, atiendan debidamente la ampliación de atribuciones a su cargo; y el Infonavit, observe la obligación general de los patrones de afiliar su centro de trabajo. Se exige realizar las tareas para alcanzar la igualdad sustantiva a favor de las trabajadoras, conforme a los artículos 2º. y 56 de la LFT.

Igualmente para evitar abusos graves en relación a la subcontratación, los contratos para capacitación inicial, periodos a prueba, contratos por hora, y labores conexas o complementarias, despido y ascensos, productividad, trabajadores mexicanos fuera de la República. También, la Secretaría del Trabajo deberá

atender nuevas funciones, como la actualización de las tablas de enfermedades de trabajo y valuaciones de incapacidades (respecto a este última y de manera indebida, también se encargará de su expedición).

Estas asignaciones que parten de la Reforma Laboral, no nos deben hacer olvidar el necesario incremento, que debe impulsarse cada año, respecto a los programas relativos a apoyos en materia de desempleo, especialmente en tutela de los jóvenes. Lo que es indispensable ante las graves cifras de desempleo abierto, desempleo de personas “disponibles”, empleo informal y subempleo.

Sin embargo, el Proyecto PEF 2013, no atiende este incremento significativo y necesario de los recursos para el Ramo 14: respecto a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sus recursos, respecto al PEF 2012, se incrementan en términos nominales el 2.9% y, en términos reales se reducen (-1.53%), por lo que continuará el retardo exasperante de la “justicia” laboral, con el objeto de presionar a los trabajadores a no demandar, o a llegar a injustos convenios con la patronal; en uno y otro caso, se traducirá en el fortalecimiento de la impunidad, y por tanto, apoyo sólido para la opresión y explotación de los trabajadores.

La inspección federal del trabajo apenas crece en sus recursos en un 12%, y la Dirección de Seguridad y Salud en Trabajo los ve reducidos en (-3.75%), lo que está en íntima relación a la Oficialía mayor, que también decrece en sus recursos en términos reales, en un (-1.28%), lo que anuncia que el número de inspectores no crecerá en la medida que lo exige la vida y salud de los trabajadores, especialmente en el marco de la Reforma Laboral; aspecto, que de manera especial, pone de manifiesto que ésta es contraria a los intereses de los trabajadores, y los aparentes pequeños beneficios fueron sólo demagogia jurídica con fines mediáticos.

Siguiendo con esta criticable actitud, vemos que la Profedet, no sólo no ve ampliados sus recursos, sino recibe menos: (-0.98%) en términos nominales y (-5.34%) en términos reales.

En general, todos los aspectos involucrados con la Reforma Laboral, van a la baja, como se aprecia en el cuadro que enseguida mostramos. Por lo que hace a los programas para el apoyo de los desempleados, lo primero que determinamos, es que el Programa de Impulso para el Empleo de Jóvenes y Grupos en Desventaja” desaparece, en contra de la realidad que exige un impulso específico y profundo hacia las y los jóvenes; acto seguido la casi totalidad de estos dineros se entregan al PAE, el Programa de Apoyo al Empleo, lo que significa, por una parte, que se suprime tal atención especial hacia los jóvenes y, que por la otra, el incremento al PAE es sólo aparente, pues en realidad sólo se le reasignan, los dineros del Programa ya citado. En suma, ante la grave crisis de desempleo, que ante todo golpea a los jóvenes, no se aumenta un solo peso a favor de los Programas relativos, sino que por el contrario se reducen. ¡Y , no quieren que se expanda aún más la informalidad!

Por otro lado, no se contempla un Programa relativo al Seguro de Desempleo que Peña Nieto anunció, tanto en su discurso inicial, como en el llamado “Pacto por México”. Seguro de Desempleo que al no existir, agrava aún más el problema de los efectos antisociales de la desocupación; es indignante, pero salvo en el D. F. donde opera, con todos sus límites tal Seguro, en la mayor parte del país, el narco actúa como tal. Siendo indispensable, que se reclamen recursos para este Seguro de Desempleo, a la par de otros programas que ya tienen recursos asignados en este Proyecto PEF 2013: 65 años para la ayuda de vejez, seguro para las mujeres jefas de familia, entre otras.

Contra todo el discurso oficial que ensalza de continuo la productividad, en este Proyecto 2013, se siguen destinando al efecto 374 mil pesos en el Programa de Apoyo a la Productividad, lo que es de burla. Y, para el Programa destinado para atender contingencias laborales, se destinan poco más de 32 millones.

En cuanto a Infonacot, precisamente en la coyuntura en que se obliga a todos los patrones a afiliarse su centro de trabajo, esto conforme a la Reforma Laboral integral, se reducen los recursos destinados para el otorgamiento de créditos a los trabajadores en activo (-6.66%) en términos reales.

En suma, esta falta de salvaguardia que se proyecta en el marco del PEF 2013, no se debe permitir, o de lo contrario, el panorama es desolador para los trabajadores.

Veamos, el siguiente cuadro que en detalle, nos muestran la ruina del Ramo 14, y créanme, no exagero, en el proceso de aprobación del PEF 2013 aún se le pueden quitar recursos a este Ramo, como suele ocurrir.

CUADRO 1. COMPARATIVO PEF 2012 Y PEF 2013

UNIDAD RESPONSABLE	PEF 2012		VARIACION NOMINAL	VARIACION REAL
GASTO TOTAL	4,416,805,833	4,474,889,781	1.32%	(-3.14%)
JUNTA FEDERAL DE C. Y A.	829,249,878	854,090,491	2.9%	(-1.53%)
PROFEDET	202,461,100	200,470,915	(-0.98%)	(-5.34%)
COORDINACIÓN GRAL. SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	1,856,876,383	1,840,403,849	(-0.89%)	(-5.25%)
DIRECCIÓN GRAL. DE CAPACITACIÓN	55,852,554	57,066,714	2.17%	(-3.32%)
DIRECCIÓN GRAL. DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO	103,242,318	39,551,806	(-61.69%)	(-99.96%)
UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES	23,240,098	23,365,048	0.54%	(-3.88%)
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	1,022,887,644	1,594,980,000	55.93%	49.07%
PROGRAMA APOYO A LA PRODUCTIVIDAD (ANTES PAC)	374,000	374,000	0.00%	(-8.60%)
DIRECCIÓN GRAL. IGUALDAD LABORAL (ANTES DE EQUIDAD Y GÉNERO)	29,130,629	30,649,857	5.22%	0.59%
OFICIALÍA MAYOR	156,183,246	161,270,634	3.26%	(-1.28%)
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES	35,601,802	36,342,694	2.08%	(-2.41%)
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22,218,018	22,367,728	0.67%	(-3.75%)
DIRECCIÓN GRAL. DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO	33,028,127	39,014,490	18.13%	12.93%
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CNSM)	36,557,185	38,581,489	5.54%	0.90%
PROGRAMA ATENCIÓN SITUACIONES CONTINGENCIA LABORAL (Antes Programa de Fomento al Empleo)	29,513,592	32,900,000	11.47%	6.57%
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	26,888,959	27,195,704	1.14%	(-3.31%)
SUBSECRETARÍA DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL	23,118,400	24,100,302	4.25%	(-0.34%)
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL	22,482,223	23,985,523	6.69%	2.00%
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	43,534,380	28,273,388	(-35.06%)	(-37.91)
UNIDAD DELEGACIONES FEDERALES DEL TRABAJO	49,589,051	42,131,796	(-15.04%)	(-18.77%)
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES	41,101,900	47,839,837	16.39%	11.28%
INFONACOT. CRÉDITOS TRABAJADORES EN ACTIVO	1,124,063,921	1,097,498,103	(-2.36%)	(-6.66%)
PROGRAMA DE IMPULSO PARA EL EMPLEO DE JÓVENES Y GRUPOS EN DESVENTAJA (PROGRAMA NUEVO PEF 2012)	600,000,000	(SE SUPRIME ESTE PROGRAMA)		

V. Ramo 12 Salud

A diferencia, de los Proyectos Presupuestales de los años anteriores, en que se reducían ampliamente, el Proyecto PEF 2013, en números reales incrementa los recursos de renglones especialmente sensibles para la sociedad, como la atención de la mortalidad materna que aumenta un 87.20%; protección y desarrollo integral de la infancia 18.92%; enfermedades crónico degenerativas 2.15 %; prevención y atención VIH/SIDA 22.43%; el Instituto de Geriátria 262. 17%. Salud reproductiva e igualdad un 0.40% pero sólo nominalmente. Aumentos, que de ninguna manera significa que tales recursos sean suficientes. Igualmente y de manera atinada, se dan más recursos para la formación de recursos humanos especializados y, para la Investigación y desarrollo tecnológico en salud, y se aumentan en un 609.60% los dineros destinados al mantenimiento de infraestructura.

El aumento de los recursos para estancias, que alcanza más de 276 millones, debe destinarse, no sólo a abrir nuevos espacios, sino para elevar su calidad y seguridad. El desafortunado, seguro popular, que tiene enormes déficits en su atención: falta de personal médico, medicamentos, camas de hospital, etcétera, ahora recibe casi 67 mil millones de pesos, parte de los cuales, como sucedió en el PEF 2012, deben reasignarse en

bien de una mejor y efectiva atención de los mexicanos con menores recursos. En relación al seguro popular, se incrementan los recursos para Proyectos infraestructura social en salud casi un 329%, cuando el problema central, no es crear más hospitales, por ejemplo, sino que estos cuenten con todo el personal y recursos médicos necesarios para que presten un servicio de calidad. Siendo por otra parte, muy criticable que se destinen a problemas centrales de salud, recursos insuficientes, en números reales, como: prevención de la obesidad (-1.08%); prevención de adicciones (-7.44%); sistema integral de calidad en salud, se merman sus recursos un 43.88%; redes sociales en salud, (-94.45%); asistencia social y protección del paciente (-26.49%); atención familias y población vulnerable (-3.83%); atención a personas con discapacidad (-2.54%). También se ven reducidos las caravanas de la salud y, el seguro médico Siglo XXI (antes “para una Nueva Generación”). Todos estos decrementos, van en contra de la prevención, que debe ser eje el esencial en el respeto del derecho humano a la salud. En el mismo, sentido, el centro de Integración Juvenil, apenas recibe un aumento de 1.30%. Al Centro Nacional de Transplantes, se le asignan la ridícula suma de poco más de 23 millones.

Comparativo

CONCEPTO	PEF 2012	PROYECTO PEF 2013	VARIACION NOMINAL	VARIACION REAL
TOTAL	113,479,679,217	121,371,567,399	6.96%	2.25%
Comunidades saludables	114,688,276	133,690,847	16.57%	11.44%
Atención personas discapacidad	258,661,113	263,677,979	1.94%	(-2.54%)
Desarrollo humano oportunidades	5,314,414,228	5,544,215,704	4.32%	1.00%
Protección y desarrollo integral infancia	145,024,407	180,401,180	24.39%	18.92%
Atención familias y población vulnerable	279,494,531	281,144,349	0.59%	(-3.83%)
Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	209,484,000	276,007,253	31.76%	25.96%
Caravanas de la salud	704,096,038	735,088,255	4.40%	(-0.19%)
Seguro Médico Siglo XXI (antes “para una Nueva Generación”)	2,653,025,918	2,519,425,918	(-5.036%)	(-9.21%)
Sistema integral de calidad en salud	163,034,148	95,698,577	(-41.30%)	(-43.88%)
Seguro popular	64,402,458,192	66,791,938,639	3.71%	(-0.90%)
Fortalecimiento de las redes de servicios de salud	2,251,892,641	130,700,000	(-94.20%)	(-94.45%)
Formación de recursos humanos especializados	2,697,608,166	3,532,544,683	30.95%	25.19%
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	1,480,814,344	1,928,088,024	30.21%	24.48%
Prestación de servicios diferentes niveles de atención	15,433,932,575	16,509,532,726	7.00%	2.27%
Prevención y atención contra adicciones	1,294,478,158	1,253,346,103	(-3.18%)	(-7.44%)
Reducción enfermedades prevenibles por vacunación	1,182,183,573	1,375,579,446	16.34%	11.24%
Vigilancia epidemiológica	787,647,244	634,173,187	(-19.49%)	(-23.03)
Asistencia social y protección del paciente	1,010,405,689	776,871,249	(-23.11%)	(-26.49%)
Salud, enfermedades crónico degenerativas	703,991,427	752,183,354	6.85%	2.15%
Prevención y atención VIH/SIDA	218,687,910	280,066,452	28.07%	22.43%
Salud reproductiva e igualdad	1,141,370,526	1,145,934,180	0.40%	(-4.02%)
Reducción mortalidad materna	255,343,943	500,000,000	95.81%	87.20%
Prevención obesidad	289,943,000	300,000,000	3.47%	(-1.08%)
Protección contra riesgos sanitarios	826,373,273	909,619,598	10.07%	5.23%
Cooperación internacional en salud	100,134,154	100,086,345	(-0.05%)	(-4.44%)
Proyectos infraestructura social en salud	497,383,724	2,229,765,026	348.30%	328.58%
Mantenimiento de infraestructura	16,293,000	120,933,780	642.24%	609.60%
Dignificación, conservación, mantenimiento de infraestructura y equipamiento	3,540,059,488	3,528,527,759	(-0.33%)	(-4.71%)
Centro regional alta especialidad de Chiapas	921,331,677	1,161,960,126	26.12%	20.57%
Instituto nacional de psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	246,166,013	317,729,992	29.07%	23.40%
Centros de Integración juvenil, A. C.	578,754,265	613,248,474	(5.96%)	1.30%
Hospital Juárez de México	879,313,905	1,060,945,349	20.66%	15.35%
Hospital general “Dr. Manuel Gea González”	917,963,599	1,321,301,283	43.94%	37.61%
Hospital General de México	2,186,283,222	2,457,910,334	12.42%	7.48%
Hospital Infantil de México Federico Gómez	940,012,724	1,233,185,410	31.19%	25.42%
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la	1,890,543,532	2,092,870,515	10.70%	5.83%

Familia				
Comisión Federal Protección Riesgos Sanitarios	903,695,370	1,018,314,128	12.68%	7.73%
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	76,053,785	80,277,614	5.55%	0.91%
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	105,293,112	126,667,733	20.30%	15.01%
Centro Nacional de Transplantes	19,239,292	23,978,100	24.63%	19.15%
Instituto de Ginecología	38,965,897	147,613,724	278.83%	262.17%
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad	12,723,692	21,912,920	72.22%	64.65%
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,365,783,150	1,649,764,486	20.79%	15.48%

II) Ramo 33 (FASSA y FAIS).

FASSA PEF 2012	FASSA PROYECTO PEF 2013	FAIS PEF 2012	FAIS PROYECTO PEF 2013
61,951,394,932	67,871,103,191	49,499,260,000	52,932,267,500

V) Ramo 19 Programa IMSS Oportunidades.

Además de los recursos adicionales, IMSS-Oportunidades del Ramo 12 "Salud", para otorgar el Componente Salud a las familias beneficiarias del Programa Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Este monto es determinado en función del padrón de familias beneficiarias registrado por la Coordinación Nacional del PDHO. Veamos los recursos del Ramo 19:

Ramo 19. PEF 2012	RAMO 19. PROYECTO PEF 2013
8,500,000,000	8,800,000,000

VI. Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas Transversal

De acuerdo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en materia de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, contenido en el anexo IX, se considera una reducción del 5.63% del presupuesto contenido en el anexo transversal señalado. Destaca en la propuesta, las reducciones en Comunicaciones y Transportes en un 94.53% y Economía en un 32.86%. Estas reducciones van en contrasentido al punto tres de los "Acuerdos Presupuestales 2013" del "Pacto por México", suscrito recientemente por el ejecutivo federal, que considera el fortalecimiento de la Infraestructura para la Atención de los Pueblos Indígenas. Por el contrario destacan los incrementos en SAGARPA 26.59%; Reforma Agraria 32.87%; Desarrollo Social 18.09%; Aportaciones para entidades y Municipios 33.74 y CONACyT, 100%.

A pesar de que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ha considerado en años anteriores, un capítulo que establece orientaciones para la aplicación de estos recursos, solamente en los caso de los Ramos de Hacienda, destinados a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Educación -Dirección General de Educación Indígena (DGEI), Universidades Interculturales, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas (DGCP); Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)-, se contemplan en los programas, criterios y reglas de operación que garantizan la aplicación de estos recursos en comunidades indígenas del país. En los demás casos, no existen mecanismos que den certeza que estos recursos se apliquen en estas comunidades.

VII. Anexo 17, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

A la conclusión de la revisión de la propuesta del Anexo 17 antes 24, incluido en el Proyecto de Egresos de la Federación 2013, podemos mencionar lo siguiente; se propone un monto de \$598,488,060,421 los cuales serán operados en 94 programas destinados a la atención de niñas, niños y adolescentes. Esta cantidad en relación a la aprobada en 2012 (anexo 24), la que fue por un monto de \$569, 559,380,276 distribuidos en 88 programas. Podríamos decir que existió entonces un aumento de \$ 28 mil 929 millones de pesos, pero si tomamos en cuenta la inflación de 4% prevista para 2012, encontramos que el valor real de este de por sí mínimo aumento fue de \$ 5 mil 121 millones de pesos.

Por otra parte, debemos señalar que se eliminaron 9 programas que se encontraban incluidos en el Anexo 24; Aulas Telemáticas en Primaria, Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación, Habilidades digitales para todos, Mejores Escuelas, Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa Nacional de Lectura, Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas, Seguro Médico para una Nueva Generación, Aulas Telemáticas en Primaria. Como contraparte, se crean 4 nuevos programas

en el Anexo 17 a saber; Escuelas dignas, laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria, Programa educativo rural, Seguro Médico Siglo XXI, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. Con lo anterior, puede considerarse que la proporción de la inversión a la atención de los niños, niñas y adolescentes se mantiene casi constante entre 2012 y 2013.

Si tomamos en cuenta que la inversión en la infancia es estratégica para el desarrollo de las naciones, ya que esta contribuye a la formación de futuras mujeres y hombres con una nueva mentalidad; emprendedores, inventivos, seguros y creativos; no sólo de los que buscan empleo, sino los que los crean, es decir se necesitan hombres y mujeres capaces de tener su propia opinión y crear sus propios cuestionamientos ante la vida y la sociedad, entonces es necesario que el Estado mexicano garantice un desarrollo integral para los niños, niñas y adolescentes. Nuestro país ha firmado diversos Convenios y tratados internacionales, encontrándose entre ellos la Convención de los Derechos del Niño que en su Artículo 4º observa la obligación para los Estados parte de; adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas **hasta el máximo de los recursos de que dispongan** y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

Así también, el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisa que en todas las decisiones y actuaciones del Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Con el análisis realizado y la revisión del articulado citado con anterioridad, observamos con preocupación que la propuesta del Proyecto de Presupuesto 2013, no satisface los requerimientos de atención ni la cobertura de las demandas de la población de niñas, niños y adolescentes mexicanos.

Con fecha 12 de diciembre de 2012 se convocó a reunión de trabajo, a efecto de discutir y presentar el cuadro comparativo realizado por esta Coordinación en colaboración con los asesores del Grupo Parlamentario respecto a la iniciativa de Ley que reformó y Adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, remitida por el Ejecutivo Federal (**“Reforma Educativa”**);

RESUMEN LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LA REFORMA EDUCATIVA.

Artículo 30.-

- Crea el servicio docente y establece las reglas para la promoción en cargos de dirección o supervisión.
- Crea con rango constitucional el Instituto Navional para la Evaluación.

Artículo 73.-

- Da facultades al congreso para legislar sobre el cumplimiento de los fines de la educación y la mejora continúa.
- Facultades para legislar en materia de derechos de autos.

Transitorios.-

- Plazo de 60 días para nombramiento por el Senado a propuesta del Ejecutivo de los miembros de la junta de Gobierno del Instituto Navional de Evaluación.
- Plazo de 6 meses para expedir la ley del Instituto Navional de Evaluación y reformas a la ley general de educación.
- Establece acciones y criterios a seguir para el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales anteriormente citados.

(Cuadro turnado a los diputados integrantes de la Coordinación con esa misma fecha)

Difusión de Actividades

Como una de las actividades pendientes que en próximas fechas se llevarán a cabo, de acuerdo al programa de trabajo presentado, esta la publicación de la revista de Política Social del GP-PRD, a efecto de poder difundir las actividades de los diputados del Partido de la Revolución Democrática en materia en temas relacionados con *Desarrollo Social, Seguridad Social, Vivienda, Salud, Trabajo, Previsión Social, Educación Pública y Servicios Educativos, Ciencia y Tecnología, Cultura, Cinematografía y Pueblos Indígenas*, considerando importante además que se pueda recoger su experiencia y opinión sobre el PEF 2013; Agenda Política y el Pacto por México.

Agenda Parlamentaria

Cabe señalar que la propuesta de Agenda Parlamentaria del GPPRD para la presente legislatura se presentó bajo los rubros de en materia social: *Nueva Economía, Desarrollo Sustentable y Soberanía Energética, Estado social y democrático de derecho*; así como en el *Educación, Ciencia y Tecnología*. En términos generales, las propuestas legislativas fueron las siguientes:

- Ejercicio pleno de los derechos sociales, presupuestos y políticas públicas transversales,
- Acceso a la educación de calidad, nuevas tecnologías y al internet,
- Impulsar el sistema único de salud,
- Focalizar el gasto en infraestructura para el desarrollo sustentable, y en seguridad social,
- Impulsar medidas para redistribuir los recursos en estados y municipios,
- Reducir las partidas de gasto corriente e impulsar el gasto en educación,
- Impulsar la legislación secundaria de los derechos sociales,
- Pensión a adultos mayores, madres solteras, seguro de desempleo y becas a estudiantes,

- Dotar a la Cámara para incidir en el Plan Nacional de Desarrollo para erradicar la pobreza.
- Educación superior obligatoria,
- Promover la educación laica, pluriétnica y multicultural,
- Apoyar con mayores recursos la investigación en ciencia y tecnología (mínimo el 1% del PIB),
- Avanzar a nivel presupuestal con la cobertura de educación media superior,
- Crear esquemas de coordinación entre la academia, el sector productivo y los institutos de investigación,
- Proponer el incremento presupuestal de aportaciones a entidades federativas,
- Asegurar mejores condiciones para la impartición de educación para niños(as) con discapacidad,
- Defender los derechos y cultura de los pueblos indígenas para propiciar su autodeterminación y autonomía.
- condiciones laborales con perspectiva de género,
- entre otros.

Además de las propuestas de la Coordinación y el grupo de asesores, es importante que todos los diputados que la integran hagan lo propio en los temas de su interés.

EN LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL GP-PRD estamos convencidos que el desarrollo y bienestar de un país se encuentra íntimamente ligado a los asuntos que debemos analizar juntos y que se relacionan en el presente esfuerzo por plantear un esquema de trabajo, no obstante, como se ha mencionado, estaremos en estrecha comunicación para la realización de los objetivos que se propongan quienes participen por tal motivo, es esencial la colaboración e información que de manera conjunta nos permita tener éxito durante la presente legislatura.

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL 1ER AÑO DE LA LXII LEGISLATURA – H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2012-2013

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma los artículos 64 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Octubre-2012</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que los diputados y senadores cobrarán su dieta con base en el monto máximo mensual señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que será dividido entre las sesiones tanto de pleno general como de comisiones a las que pertenezca cada legislador, el cual sólo recibirá el monto correspondiente a las sesiones a que asista y permanezca. Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan a nivel federal instrumentos de democracia participativa y deliberativa, entre los que deberá incluirse la revocación del mandato de quienes ocupen cargos de elección popular.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9- Octubre-2012</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 y adiciona un artículo 46 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Adherente: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 16- Octubre-2012</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Incorporar al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Se establecen atribuciones de la Secretaría de la Reforma Agraria para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia agraria; delinear la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico; fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo a las de origen étnico; establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa, entre otras</p>	<p>Aprobada con fecha 12- Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 16- Octubre-2012</p>
<p>3 Proyecto de decreto que expide la Ley de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes Gratuitos para las Niñas y los Niños de los Niveles de Preescolar.</p> <p>Adherente: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Octubre-2012</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos Con Opinión de - Derechos de la Niñez - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de normar el otorgamiento de útiles escolares, zapatos y uniformes a todas las niñas y niños de escasos recursos económicos de preescolar, primaria y secundaria, inscritos en las escuelas públicas de toda la República Mexicana, incluyendo la educación indígena. Facultar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, para encargarse de adquirir, coordinar, distribuir, organizar, administrar y entregar los útiles escolares, zapatos y uniformes escolares. Establecer que los útiles escolares, zapatos y uniformes se otorgarán una vez al año y su entrega se realizará por los profesores de cada una de las escuelas públicas. Ningún profesor podrá disponer para sí o para otro de los útiles escolares, zapatos y uniformes, so pena de incurrir en responsabilidad penal y administrativa. Facultar a los directores de las escuelas públicas del país, de los niveles preescolar, primaria y secundaria escolarizadas, para incorporar a las niñas y niños en la base de datos nacional para el otorgamiento de los útiles escolares, zapatos y uniformes. Prever que los útiles escolares, zapatos y uniformes se financiarán con recursos provenientes de las contribuciones generales.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 30- Abril-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 30- Octubre-2012</p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2012</p>	<p>Incluir el maltrato y la violencia dentro de las prohibiciones constitucionales en respeto a la dignidad humana, los derechos y libertades de las</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 30-</p>

<p>Adherente: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD)</p>	<p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>personas.</p>	<p>Agosto-2013 Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre- 2012</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y expide la Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>Adherente: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Diciembre-2012</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Vivienda Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Transformar al Fondo de la Vivienda para los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE) en el Instituto del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores del Estado. Otorgar al nuevo instituto autonomía y personalidad jurídica. Establecer el objeto del Instituto, su cobertura, las definiciones legales que se instrumentan en la ley, así como las obligaciones de dependencias y entidades. Constituir el fondo de vivienda de los trabajadores del estado con aportaciones del cinco por ciento sobre el sueldo básico definido en la Ley del ISSSTE, que enterarían a la subcuenta de la vivienda las dependencias y entidades. Determinar la organización administrativa y las facultades del Instituto, señalar como sus órganos de gobierno a la junta directiva y a la Comisión de Vigilancia, cuya integración sería bipartita. Indicar que al frente de la junta directiva se encontrará un director general, nombrado por la junta directiva, a propuesta del Ejecutivo federal. Sentar las bases para la elección de los representantes de las organizaciones de los trabajadores en los órganos de gobierno. Establecer las características de los créditos que se otorgarán al amparo del Fondo de la Vivienda. Fortalecer las funciones de vigilancia al prever la creación de una Comisión de Vigilancia y de los Comités de Auditoría, Riesgos, Crédito e Inversiones, como auxiliares de la Junta Directiva, para colocar al Instituto dentro de las mejores prácticas del sector. Asentar que los créditos se otorgarán en pesos, conforme a las reglas que al efecto determine la Junta Directiva, previendo en todo momento las medidas para que se preserve la estabilidad financiera del instituto y se cubran los riesgos de su cartera de créditos. Señalara la posibilidad de los derechohabientes para acceder a un segundo crédito de vivienda, una vez liquidado el primero y en función del saldo en la subcuenta de vivienda. Ubicar los términos para que el Ejecutivo decrete las normas reglamentarias que den viabilidad a la ley e indicar que en tanto éstas no estén en vigor, se mantendrán las actuales, siempre y cuando no se opongan a lo dispuesto en la ley; también se da certeza jurídica a quienes tengan un crédito o realicen algún trámite conforme a la Ley del ISSSTE vigente, para que hasta su término, se resuelvan de acuerdo a dicha ley.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28- Noviembre- 2012</u></p>

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER RECESO DEL 1ER AÑO DE LA LXII LEGISLATURA – H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2012-2013

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Salud.</p> <p>Suscribe: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD) A nombre propio y de los Dips. Trinidad Secundino Morales Vargas y Silvano Blanco Deaquino (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2013</p> <p>- Salud</p>	<p>Incluir a la prevención y atención del suicidio e intento de suicidio, como materia de salubridad general.</p>	<p>Desechada con fecha 12-Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Enero-2013</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Suscribe: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2013</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Vivienda</p>	<p>Incorporar voluntariamente a los trabajadores informales a la seguridad social, con excepción de las personas que prestan sus servicios a un patrón de la iniciativa privada, o a dependencias y entidades de la administración pública federal, cuya incorporación sería obligatoria. Esta incorporación comprendería los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad (seguro de salud en la Ley del ISSSTE) y los ramos de guarderías (Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, caso del ISSSTE) y de pensiones de vejez y cesantía en edad avanzada.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 14-Junio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Enero-2013</p>

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL 1ER AÑO DE LA LXII LEGISLATURA – H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2012-2013

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD) Diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2013</p> <p>- Derechos de la Niñez</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, a través del Sistema de Garantías para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que instrumenta la coordinación de competencias entre los tres niveles de gobierno, mismo que tendrá por objeto, entre otros puntos, integrar la participación del sector público y la sociedad civil en la definición e instrumentación de las políticas públicas de garantía de protección de estos derechos y formular programas y acciones en materia de niñez y adolescencia. Se establece que existirá un Consejo Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, así como los Consejos Estatales y del Distrito Federal, órganos deliberativos que adoptan las decisiones sobre la rectoría nacional y de las entidades federativas, de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia. Se crea el Secretariado Ejecutivo Nacional y los Secretariados Ejecutivos de las entidades federativas, encargados de coordinar la recopilación de la información, datos estadísticos, estudios y resoluciones para la toma de decisiones</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Marzo-2013</p>

		de los Consejos. Se considera la instrumentación del Programa Nacional y los Programas Estatales y del Distrito Federal para la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Aborda aspectos relacionados con el Procedimiento de Garantía; el Financiamiento y el Gasto; así como las responsabilidades de los servidores públicos.	
<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público - Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios y sus compromisos de pago, ajustándose a lo establecido en la Constitución, los requerimientos de información y registro que prevén la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las leyes de las entidades; establecer que estados y municipios, incluidos sus organismos descentralizados y empresas públicas, sólo podrán contraer obligaciones o empréstitos cuando se destinen a inversiones públicas productivas, que son las destinadas a la ejecución de obras, adquisición de bienes, arrendamiento y contratación de servicios, siempre que con la operación de dichos activos se generen recursos suficientes para cubrir los financiamientos correspondientes, o se logre un beneficio directo en el desarrollo económico de los estados o municipios. Dicha facultad se ejercerá conforme a las bases que establezcan las legislaturas, en una ley que normará los empréstitos y obligaciones, así como su registro, y limitará los compromisos de pago de las entidades y municipios en proporción a la suma de sus ingresos de gestión más las participaciones federales. Fijar que en caso de que las obligaciones y empréstitos que se pretendan aprobar, sean iguales o superen el cincuenta por ciento de la suma de los ingresos de gestión y las participaciones federales del municipio, el proyecto presentado al ayuntamiento requerirá votación de las dos terceras partes de sus integrantes y de igual manera cuando la ley de ingresos correspondiente sea presentada a la legislatura estatal. Obligar a los ejecutivos de cada entidad a informar el ejercicio en materia de deuda y obligaciones de pago al rendir la Cuenta Pública y mediante informes públicos trimestrales de todas las obligaciones que afecten las finanzas públicas. Establecer que en el registro y actualización del endeudamiento no habrá limitación derivada de los secretos bancario, fiduciario y fiscal.</p>	<p>Aprobada con fecha 17-Julio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2013</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Suscribe: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD) Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2013</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Prever en la ley, la obligación del Estado Mexicano respecto a la prestación de los servicios educativos a nivel medio superior. Prever que la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan, será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos; así como, incluyente e intercultural, definirá y desarrollará programas educativos de contenido regional que retome la herencia cultural de sus pueblos, así como el impulso del conocimiento y respeto como forma de vida y razón de ser de los pueblos originarios. Considerar en la estructura del Sistema Educativo Nacional, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como sus facultades. Prever que el sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-Abril-2013</p>

	desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades. Considerar como derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, exigir de las autoridades educativas la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos presupuestales; así como, asistir a recibir asesoría u orientación relacionada con el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos. Incluir un Capítulo IX, denominado "Del Servicio Profesional Docente", con el objeto de establecer las bases para la estructura, organización, funcionamiento y desarrollo del Servicio Profesional Docente, que será obligatorio y permanente y que deberá garantizar la debida transparencia y objetividad en la evaluación de los méritos e idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.	
--	--	--

REUNIONES, Y FOROS EN LOS QUE PARTICIPA EL DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, COMO COORDINADOR DE POLÍTICA SOCIAL E INTEGRANTE Y SECRETARIO DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Reunión / Foro	Fecha / Lugar
1.-"Foro Reforma al Marco Legal del sector Energético"	31 de Mayo de 2013 en Coatzacoalcos, Veracruz
2.-Presentacion de la Revista "Política Social"	13 de Marzo de 2013 Auditorio Heberto Castillo
3.-Reunion de Trabajo de la Coordinación PRD. Temas: Cruzada contra el Hambre, Vivienda y Educación	28 de Febrero de 2013 Salón de Juntas Basamento
4.- Reunión de Trabajo de la Coordinación. Temas: Reforma Educativa GP-PRD	05 de Junio de 2013 Sala 64 del GPPRD
5.-Reunion de Trabajo de la Coordinación. Tema: Derecho a la Alimentación.	12 de Abril de 2013 Sala 64 del GPPRD
6.-Seguridad Energética, expertos del Reino Unido.	20 de Marzo de 2013 Sala 64 del GPPRD
7.-Mesas de Discusión sobre Reforma Energética.	11 y 12 de Marzo Hotel Hilton Reforma
8.- Reunión de Trabajo de la Coordinación. Temas: Reforma Educativa GP-PRD	11 de Junio de 2013 Sala 64 del GPPRD

Reuniones De Trabajo

- Reino Unido

El C. Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena realizó una visita con miembros del Congreso de la Unión, de la Comisión de Energía, al Reino Unido en una misión de determinación de hechos a enriquecer el debate de la reforma energética del país, en la cual realizó las siguientes actividades.

1. Los tres miembros de la Comisión de Energía del Congreso mexicano visitamos el Reino Unido del 12 al 15 de febrero del año en curso.
2. El objetivo de la visita fue compartir una amplia gama de puntos de vista de expertos del área de energía de Gran Bretaña en la política y los sectores empresariales y fue diseñada para enriquecer el debate sobre la reforma energética que se acerca para México, probablemente durante el próximo periodo ordinario de sesiones.
3. La delegación estuvo integrada por los representantes de las tres principales fuerzas políticas del país y la visita tuvo lugar en un momento oportuno con un importante debate nacional sobre la propia Ley de Energía del Reino Unido, en la que se enmarcan problemas similares que enfrentan los dos países.
4. La delegación se reunió con representantes relacionados con aspectos normativos, nacionales e internacionales de la política energética del Reino Unido.
5. Se incluyó una presentación sobre las funciones de la entidad y las responsabilidades.
6. Los diputados que asistimos a la visita compartimos el enfoque del Reino Unido para la regulación del sector privado, sobre todo en las políticas clave, como la regulación de libre mercado, la competitividad y las sanciones.
7. El debate se centró en la reforma del mercado eléctrico.
8. Se tomó en cuenta la planificación de largo plazo, y se realizarán solicitudes de más información sobre ese tema y otros, como el precio de ejercicio y los plazos de la aplicación de políticas.
9. Los miembros del Congreso también nos reunimos con Andrew Mitchell, director FCO Prosperidad, quien reiteró el interés del Reino Unido en la colaboración con México en esta época de la reforma.
10. Se prevé un proyecto de ley durante el segundo semestre del 2013, por lo que se extendió una invitación a Angus Miller (FCO Energy Advisor) para hacer frente a un periodo extraordinario de sesiones de la Comisión de Energía y compartir la experiencia del Reino Unido sobre la liberalización del mercado energético.
11. La delegación asistió al Parlamento y se sostuvo el debate sobre la responsabilidad legislativa para impulsar la reforma energética.

12. En relación con la experiencia del Reino Unido de la Ley de Cambio Climático, nuestra participación fue a favor de destacar la interdependencia de la política energética y climática.
13. Jeremy Crbyn, como presidente del Grupo de Amistad México-Reino Unido, examinó los balances adecuados entre la liberalización del sector energético y el control estatal de la política energética.
14. El programa incluyó también a BP, Shell y BP Group. BP, que se refirió a la relación que existe en México a través de sociedades filiales y detalló su experiencia en el funcionamiento con rondas de las licencias británicas, especialmente en el Mar del Norte.
15. Lo anterior nos permitió entender mejor el petróleo y el otorgamiento de licencias de exploración de gas desde la perspectiva del sector privado. Shell comentó sobre su trabajo actual con Pemex, principalmente en el comercio de petróleo y gas y transporte, mientras que BG ha participado en conversaciones acerca de la seguridad jurídica a través de la creación de un marco que permita las cantidades considerables de inversión que se requieren en México, particularmente en operaciones de aguas profundas en el Golfo de México.
16. México seguirá adelante con la reforma energética y se coincidió en que la inversión privada es necesaria para impulsar Pemex y alentar las inversiones en el Golfo de México.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Energía que participamos en la visita transmitiremos nuestra experiencia para la realización de los trabajos inherentes al tema descrito y quedamos a su disposición para la información que se requiera.

- **Comisión Permanente**

En relación al acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 27 de diciembre de 2012, por el que se establecen los lineamientos para el desarrollo de las sesiones durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, en su Artículo Cuarto, párrafo cuarto; se notifica que el C. Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena sustituyó al Dip. Silvano Blanco Deaquino integrante de la Comisión a su digno cargo, a la reunión convocada para el martes 8 de enero del presente.

- **SEDESOL**

El C. Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena asistió a diversos Talleres de Capacitación en materia de Reglas de Operación de los programas Sociales operados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que se llevó a cabo por diversos Servidores públicos de la citada Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, los días 15 y 22 de Abril, en el Auditorio Norte, ubicado en el Edificio A, del Palacio Legislativo.

Calendario De Reuniones De Las Comisiones De:

- **ENERGÍA**

Reunión Plenaria de Instalación

Fecha: 24 de octubre de 2012.

Reunión para la instalación formal de la Comisión de Energía

Primera Reunión Plenaria

Fecha: 14 de noviembre de 2012.

Aspectos destacados:

1. Aprobación del Programa de Trabajo para el primer año legislativo;
2. Presentación del licenciado Marcos Augusto Bucio Mujica, coordinador de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad: CFE: Logros, Nuevos Retos y Programa del Sector Eléctrico en la Zona Metropolitana.

Segunda Reunión Plenaria

Fecha: 21 de noviembre de 2012.

Tercera Reunión Plenaria

Fecha: 5 de diciembre de 2012.

Cuarta Reunión Plenaria

Fecha: 31 de enero de 2013.

Quinta Reunión Plenaria

Fecha: 27 de febrero de 2013.

Primera Reunión Extraordinaria

Comparecencia conjunta del Secretario de Energía, licenciado Jordy Herrera Flores y del Director General de Petróleos Mexicanos, doctor Juan José Suárez Coppel.

Fecha: 7 de noviembre de 2012

Segunda Reunión Extraordinaria

Fecha: 12 de diciembre de 2012

Reunión extraordinaria de trabajo convocada para discutir y aprobar la opinión de la Comisión de Energía respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013

4.1 Viajes de trabajo internacionales

Actividad: Visita al Reino Unido.

Fecha: 11 a 15 de febrero de 2013.

Lugar: Londres, Inglaterra.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Calendario de reuniones ordinarias

Miércoles 21 de noviembre de 2012 – Dictamen de Iniciativas

Miércoles 5 de diciembre de 2012 – Dictamen de Iniciativas

Miércoles 19 de diciembre de 2012– Dictamen de Iniciativas

Miércoles 30 de enero de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Miércoles 27 de febrero de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Miércoles 20 de marzo de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Miércoles 24 de abril de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Miércoles 29 de mayo de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Miércoles 26 de junio de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Miércoles 31 de julio de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Miércoles 28 de agosto de 2013 -- Dictamen de Iniciativas
Miércoles 25 de septiembre de 2013 – Dictamen de Iniciativas

- **GANADERÍA**

Primera Reunión Ordinaria 24 de Octubre de 2012 – Dictamen de Iniciativas
Segunda Reunión Ordinaria 12 de Noviembre de 2012 – Dictamen de Iniciativas
Tercera Reunión Ordinaria 19 de Febrero de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Cuarta Reunión Ordinaria 02 de Abril de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Quinta Reunión Ordinaria 05 de Junio de 2013 – Dictamen de Iniciativas
Foro: “Retos Y Oportunidades Para La Autosuficiencia De La Producción De Leche Y Carne En México”
5 de diciembre de 2012

PROPUESTA DE POSICIONAMIENTO GP-PRD SOBRE LA LEGISLACIÓN REGLAMENTARIA DE LA REFORMA EDUCATIVA

Nota: *El presente documento se realizó utilizando como base de referencia en la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución suscrita por los diputados del PRD el 15 de mayo de 2013, relativa a la reforma educativa, así como las aportaciones adicionales de los asesores en materia educativa y del grupo parlamentario.*

La reforma a los artículos 3º y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia educativa, de acuerdo al posicionamiento que el partido de la revolución democrática tiene respecto a su legislación reglamentaria, coincide en alcanzar el propósito fundamental a favor de la calidad educativa en nuestro país, así como el interés superior del respeto a los derechos de la sociedad, que se describe a continuación:

- 1.- Compartimos el diagnóstico de que nuestro sistema educativo sufre inercias, rezagos e inequidades; reconocemos que frente a estas carencias son responsables muchos actores, instituciones y autoridades, no sólo los docentes y mucho menos la mayoría de éstos.
- 2.- Estamos a favor de que se reivindique la escuela pública y la rectoría del estado a través de acciones dirigidas a elevar la calidad del proceso educativo.
- 3.- Estos propósitos no deben contraponerse a una educación pública y gratuita, a los derechos laborales de los trabajadores de la educación, ni a una evaluación del sistema educativo.

4.- La autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno, busca que sean padres de familia, alumnos y directivos, a través de su participación, quienes decidan en qué invertir los recursos destinados a infraestructura y materiales educativos, así como resolver problemas de operación y propiciar la participación de la comunidad escolar bajo el liderazgo del director.

5.- La reforma no establece cuotas obligatorias ni condiciona el pago de éstas a la inscripción del alumno, la entrega de documentos o el acceso a su plantel. Incluso, ambas cámaras del congreso de la unión han legislado por separado para erradicar este condicionamiento.

6.- No se puede estar en contra de un servicio profesional docente que determine el acceso y la promoción de los trabajadores de la educación a cargos de dirección y supervisión, que fije criterios de mérito y de calidad de su desempeño.

7.- La permanencia de los maestros en su puesto de trabajo ya está normada en diferentes disposiciones; el problema es que existen prácticas de corrupción, simulación o encubrimiento que lamentablemente privan en el sector magisterial.

8.- La evaluación se regirá por principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. La evaluación educativa debe tomar en cuenta las necesidades locales, regionales, culturales que contextualizan el proceso educativo y no reducirse a mediciones estandarizadas ajenas a las particularidades en que se realice la labor educativa.

9.- El propósito fundamental de la evaluación es mejorar procesos y resultados educacionales; que aunque existen propósitos educativos comunes, los hay propios de los diferentes sectores poblacionales y de los diversos grupos culturales y lingüísticos, que deberán ser considerados en las acciones de evaluación y que las definiciones de los referentes de cada evaluación, se construyan con los actores involucrados.

10.- Se debe hacer énfasis en lo establecido por la carta magna en cuanto a la equidad, como “factor esencial en la búsqueda de la igualdad social”, de tal manera que en el sistema educativo preescolar y primario, comunitario e indígena, se abatan los rezagos en su esquema de atención e infraestructura.

11.- Por lo que cabe a la atención de las escuelas comunitarias que reciben servicios del consejo nacional de fomento educativo (conafe), el cual realiza sus acciones pedagógicas mediante instructores comunitarios, que hacen servicio social, sus necesidades educativas deben ser asumidas con carácter prioritario por el sistema educativo regular.

12.- El instituto nacional para la educación de los adultos, tiene la difícil misión de atender el rezago educativo, que según el censo 2010 es de más de 3 años (8.6 años en personas mayores de 15 años) -son 12 años de educación obligatoria-, lo que representa que más de la mitad de la población requiere servicios educativos para abatir su rezago, por lo tanto también se debe incorporar con carácter prioritario para el sistema educativo regular.

INICIATIVAS RECIENTES QUE HA SUSCRITO EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 6, 25, 35 y 36 de la ley de coordinación fiscal, para que los gobiernos estatales y del distrito federal publiquen en sus respectivos órganos oficiales de difusión los montos por concepto de fondos, así como el calendario de sus ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.</p> <p>Suscribe: Cuevas Mena Mario Alejandro (PRD)</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Debido a que la difusión de los recursos federales para los Municipios constituye un elemento relevante en el contexto de la transparencia, además de que son frecuentes las solicitudes de los propios Diputados Federales de dicha información, es importante contar con una herramienta práctica, ya que la divulgación de los Estados en su portal de Internet es tan amplia que dificulta la localización de cifras en Participaciones y Aportaciones Federales.</p> <p>Se requiere por lo tanto, crear un apartado especial o liga especial en las páginas electrónicas oficiales de cada Estado con el afán de transparentar y eficientar el uso y manejo de estos datos, en virtud de que de manera general se ubica en las ligas de transparencia de quienes si los publican, pero a su vez se requiere conectarse a vínculos de transparencia fiscal, a información financiera, a información pública de oficio o bien a información mínima de oficio donde algunos Estados sólo presentan el Marco Normativo Estatal, el Marco Normativo Federal, así como su estructura orgánica, pero no presentan cifras o estadísticas y el desglose de recursos por Municipios.</p>	<p>Pendiente</p>

Para consultar las revistas de “Política Social”, visite la siguiente dirección electrónica:

<http://diputadosprd.org.mx/revpolsoc.php>

Facebook y YouTube:

www.facebook.com/dipalejandrocuevas

<http://www.youtube.com/channel/UCsayV1Z5FolGu6vM2K2sp4Q>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>